



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 68

----- **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.** -----

----- **PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.** -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes audiencia que nos acompaña, medios de comunicación, compañeros Diputados, antes de iniciar la presente sesión me permito expresar lo siguiente: Como lo saben, una vez más la naturaleza ha puesto una dura prueba a nuestra nación, llena de trágicos desenlaces, ello requiere de nuestra mayor fortaleza y solidaridad. En ese sentido la Sexagésima Tercera Legislatura, por conducto de este Órgano Legislativo, expresa nuestras más sentidas condolencias a los familiares de las personas que han perdido la vida a consecuencia de los terremotos de fechas recientes en los Estados de Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México. Hacemos patente nuestra solidaridad incondicional para el Pueblo de México. Por lo que los invito respetuosamente a ponernos de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de los fallecidos por los terremotos.” -----

----- **(UN MINUTO DE SILENCIO)** -----

----- A continuación en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **diecinueve** minutos del día **veinte** de **septiembre** del **año dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada de la Diputada **BEDA**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 65**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de septiembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado para que actualicen y pongan a disposición del público la información estadística relativa a sus municipios, así como para que, en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXXVIII y 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que en coordinación con los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, implementen la Operación de Comedores Públicos, en las zonas de muy alta, alta o media marginación.* **4.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 12. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 11 de septiembre del año 2017, implícitos en el Acta número **65**. -----

----- Hecho lo anterior y una vez conocidos por la Diputación Permanente los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De los Ayuntamientos de Bustamante, Cruillas, González, Güémez, Guerrero, Mier, Nuevo Morelos, San Nicolás y Tula, remitiendo propuestas de Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2018, de los citados Municipios.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se procede a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- “De los Ayuntamientos de Aldama, El Mante y Tampico, oficios por los cuales remiten el Primer Informe de Gobierno de los citados Municipios, correspondientes a la Administración 2016-2018.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se remita al Archivo del Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 447-26/17, de fecha 1 de septiembre de 2017, comunicando la Apertura del primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, correspondiente al segundo año constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2017 al treinta y uno de agosto de 2018, quedando como Presidenta la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, oficio número 3027/2017, fechado el 12 de septiembre del presente año, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 31 de agosto de 2017.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado para que actualicen y pongan a disposición del público la información***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estadística relativa a sus municipios, así como para que, en caso de no hacerlo aún, integren la Comisión de Estadística, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXXVIII y 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a discusión de la Diputación Permanente el asunto de referencia, participando el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero, con el permiso de esta Diputación Permanente. El objeto de la presente acción legislativa, consiste en exhortar a los ayuntamientos de la entidad, a fin de que transparenten la información relativa a la estadística municipal, y que conformen la Comisión de Estadística, a quienes no lo hayan realizado en aras que cualquier persona ejerza su derecho de acceso a la información que obra en posesión de los gobiernos municipales. En ese sentido, considero procedente la presente iniciativa, ya que con ella se busca que la ciudadanía tenga más acceso a la información gubernamental y a los actos del gobierno, tomando en consideración que una eficiente administración pública es aquella que mantiene bien informados a los habitantes en donde tengan comunicación directa y abierta con sus autoridades, incluyendo en la honestidad e integridad de sus servidores públicos y erradicando con ello la corrupción y fortaleciendo nuestra democracia. Es así, que debemos trabajar para otorgarle a la sociedad todos los elementos necesarios para que ésta pueda tener acceso a la información estadística que compete a los ayuntamientos, a fin de promover y fortalecer la transparencia relativa a las acciones de las administraciones públicas municipales. Estoy seguro que la información pública constituye un pilar fundamental para desarrollar instituciones públicas más eficientes y que la misma contribuye a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contar con una sociedad madura que participa cada vez más en la vida política del Estado, generando así un cambio cultural en los tamaulipecos. En razón de los argumentos vertidos, solicito su apoyo para votar en sentido positivo la presente iniciativa. Gracias compañeros, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión de la Diputación Permanente el asunto de referencia, participando el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Derivado del análisis y estudio de la iniciativa que nos ocupa, misma que fue hecha de nuestro conocimiento, tengo a bien exponer ante ustedes las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apreciaciones y consideraciones correspondientes, con base en los siguientes argumentos: Como punto de referencia, es importante mencionar que todos tenemos derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, toda vez que es reconocido por el derecho internacional como un derecho humano, mismo que está previsto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 12, párrafo 1, reconociendo "el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", además de lo previsto en su artículo 2, fracción primera en donde los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas legislativas necesarias para la plena efectividad de dicho derecho. Aunado a ello, nuestra Constitución Federal señala en su artículo 4o. el derecho humano a la protección de la salud, en ese sentido, se prevé la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Lo anterior, toda vez que la salud se constituye como un valor fundamental del ser humano y una condición básica para su desarrollo. Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional II "*México Incluyente*", prevé garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, estableciendo líneas de acción para lograrlo, como lo son: "*consolidar la regulación de los procesos y establecimientos de atención médica, así como instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud*". Ahora bien, por lo que hace al objeto medular de la presente iniciativa, es preciso referir que tanto la Ley General de Salud, como la Ley local de la materia, prevén en su texto legal un apartado en el cual se establece que las profesiones relacionadas con las actividades técnicas, auxiliares y de especialidades para la salud, requieren de título y cédula profesional, certificados o diplomas de especialización legalmente expedidos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

registrados por las autoridades educativas competentes. Por otro lado, en cuanto a la prestación de servicio por parte de los pasantes, en la Ley General referida, obliga a que todos los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables, por lo que es necesario considerar incorporar dicha disposición en nuestra Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Es así que, tomando como referencia el marco jurídico y las disposiciones legales aplicables en la materia, mismas que he referido con antelación, y al ser coincidente con los promoventes de la presente acción, considero viable a ésta, sin embargo, estimo necesario se hagan algunas precisiones para cumplir con el objeto de la misma. Por lo que propongo que el artículo 18 párrafo segundo quede redactado en los siguientes términos: “El personal que brinde la atención médica a que hace referencia el párrafo anterior, se ajustará a lo previsto en el Capítulo I, del Título Cuarto de la presente Ley.” Ahora bien, tocante a los pasantes estimo que éstos se sujeten a prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables, tomando en consideración que existen normas de salud, lineamientos, y demás ordenamientos que regulan su actuación para la prestación de su servicio; razón por la cual, propongo se incluya un tercer párrafo en el artículo 47 de la ley aludida, en los siguientes términos: “Todos los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables.” Es así que, teniendo como finalidad, garantizar y salvaguardar este derecho humano, así como una mejor atención por parte del personal que brinde este servicio y prever la estricta observancia de la legislación aplicable en el servicio social de los pasantes, con las propuestas antes vertidas, considero que habremos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de contribuir responsable y significativamente dando mayor certeza jurídica y estableciendo una redacción más clara y precisa a las propuestas vertidas en la iniciativa. En tal virtud, Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, respetuosamente, me permito someter a su consideración las propuestas planteadas, para su respectiva aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que en coordinación con los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, implementen la operación de comedores públicos, en las zonas de muy alta, alta o media marginación.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a discusión de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente el asunto de referencia, participando el mismo Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, luego del análisis efectuado a la iniciativa materia de estudio, se tiene a bien exponer las consideraciones siguientes: Cabe señalar que el objeto de la acción legislativa en comento, radica, principalmente, en girar un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Estatal, así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que, de manera conjunta y coordinada, implementen comedores públicos en las zonas de marginación. Para mayor comprensión, debe entenderse como comedores, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), como el “espacio físico y social del quehacer comunitario para la preparación y consumo de alimentos entre la población; con ello, las personas que asisten a los comedores cuentan con soluciones a sus necesidades prioritarias, tales como el acceso al consumo de alimentos y la transformación de hábitos alimentarios.” Si bien es cierto que la iniciativa es muy loable al tener como propósito combatir las carencias alimentarias de las y los tamaulipecos, también lo es que el Gobierno Federal y Estatal, han estado desarrollando e implementando acciones y programas encaminados a la misma finalidad. En ese contexto, es de señalarse que en el ámbito federal, se encuentra la “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, estrategia política social que se originó mediante Decreto Presidencial el 22 de enero de 2013, la cual pretende brindar soluciones estructurales y permanentes a esta problemática grave en México. Es importante destacar que diversos municipios de nuestro Estado forman parte del catálogo de municipios de dicha estrategia, mismos que se han visto beneficiados en este sentido. A partir de lo anterior, a través de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría de Bienestar Social, se creó el programa “Comedores Comunitarios”, con el propósito de mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de la población ubicada en Zonas de Atención Prioritaria, ya sean rurales o urbanas. Ahora bien, en fecha reciente, el 17 de agosto del presente año, el Gobernador de Tamaulipas, dio inicio a la primera etapa del programa estatal “Comedores de Bienestar Comunitario”, donde se instalaron los primeros cien de un total de mil comedores contemplados para el actual sexenio, los cuales ofrecerán gratuitamente alimentos a cinco mil personas en zonas marginadas. Estos comedores de bienestar comunitario buscan brindar una alimentación sana y completa a las familias en situaciones precarias, económicamente hablando, así como contribuir al desarrollo de la población, con especial atención sobre niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad. Al respecto se señala que la segunda y tercera etapa del programa mencionado, se estarán realizando en los meses de septiembre y octubre, respectivamente, construyéndose un total de 80 comedores más, en municipios considerados dentro de las zonas de marginación, tales como: Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Padilla, entre otros. Asimismo, en el documento de medidas para apoyar a las familias frente a las contingencias económicas de 2017, presentado por el Poder Ejecutivo Estatal, se expone que, en materia de alimentos, fue diseñado el programa “Abasto a Bajo costo”, en el cual, por medio de compras al mayoreo y adquisiciones consolidadas, el Gobierno de Tamaulipas pondrá a disposición de las familias menos favorecidas, una canasta básica con un costo 25% por debajo del precio mínimo en el mercado. En ese orden de ideas, y toda vez que, tanto en el orden federal como estatal existen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estrategias y programas que se encuentran operando actualmente de manera particular los comedores de bienestar comunitario en el Estado, queda cumplimentado el objeto de la acción legislativa, por lo cual, resulta ineludible declarar sin materia el sentido del presente asunto. En virtud de lo anterior, me permito solicitar a ustedes compañeros Diputados el apoyo a esta propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, enseguida procederemos a desahogar las iniciativas relacionadas con las tablas de valores catastrales programas en el orden del día y toda vez que el contenido de éstas es en sentido de no modificar los valores unitarios de suelos y construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal, con fundamento en los artículos 58 y 113 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir proponer a ustedes que se proceda a su análisis en forma conjunta. Asimismo, si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

algún Diputado desea reservar alguna iniciativa la analizaremos en forma individual.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación económica, en conjunto las tablas de valores catastrales, programadas en el orden del día, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los Municipios de Aldama, Altamira, Casas, Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo y San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión de la Diputación Permanente el asunto de referencia, participando el mismo Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeros Legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. Como sabemos los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y administran libremente su hacienda, la cual se forma de distintitos ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sobre la propiedad inmobiliaria. Cabe señalar, que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria, resulta preciso determinar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. Para ese efecto, el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado la propuesta de tablas de valores y, en su caso adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que aplicarán dichos valores, para entonces proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y en su caso aprobación. En ese sentido, las propuestas que hoy nos ocupan, corresponden a los Municipios de Aldama, Altamira, Casas, Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo y San Carlos, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma. Ahora bien, luego del análisis y revisión a las propuestas planteadas por los mencionados Ayuntamientos, éstos determinaron no modificar la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito o incremento, ni aumentar, los valores unitarios de suelo y construcciones que regirán a partir del 1 de enero del 2018. De lo anterior se concluye que la pretensión de los Ayuntamientos promoventes, es contar para el ejercicio fiscal 2018, con el instrumento jurídico básico para el cobro de las contribuciones, sobre la propiedad inmobiliaria, cuidando no lesionar la economía de sus contribuyentes, ni afectar sus índices de recaudación. Es importante señalar, que en la propuesta realizada por el Ayuntamiento de Altamira, se observaron modificaciones de forma en cuanto a la estructura en la descripción de construcciones, únicamente en la enumeración de las características principales de éstas, por lo cual considero conveniente dicha modificación, ya que proporcionan mayor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

claridad y precisión. Finalmente considero que en lo general y en lo particular son procedentes las acciones legislativas planteadas por los ayuntamientos ya mencionados, toda vez que la intención de este órgano legislativo es coadyuvar con los ayuntamientos, en aras de fortalecer su recaudación, a fin de lograr su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos y velar por los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, señalados en nuestra Carta Magna. Por lo anterior, compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a estas acciones legislativas que nos ocupan el día de hoy que tienen que ver con las tablas de valores catastrales, entonces espero que así sea.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el mismo Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Esta representación popular como una forma de solidarizarse con nuestros hermanos del Estado de México, de la Ciudad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

México, de Morelos y de Puebla, que fueron afectados por el sismo suscitado el día de ayer, ha instalado un centro de acopio para que tanto los Diputados integrantes de esta legislatura como el personal de este Congreso y la ciudadanía en general, puedan hacer llegar productos no perecederos de higiene personal y agua potable, para que se lleven hasta dichas entidades federativas y sean entregados a los damnificados de esta catástrofe. Esta Legislatura se ha caracterizado siempre por ser una institución solidaria y sensible, por ello los invito a que otorguemos nuestra ayuda para esta causa. Asimismo, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, del área de comunicación social para que se difunda el establecimiento del centro de acopio y el horario en que podrán entregarse los donativos correspondientes. Sólo me gustaría también añadir, que nos estamos sumando al esfuerzo que está haciendo el Sistema DIF Estatal, porque ellos ya tienen un centro de acopio y ya tienen transporte para llevar estos productos para allá. Entonces el día de mañana todo lo que logremos recibir, lo vamos a entregar al Sistema DIF para que la señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, pues se pueda encargar primero de transportarlo a las entidades que ya mencioné y segundo, y más importante que le pueda llegar a la gente que verdaderamente lo necesita. De antemano agradezco a todos los colaboradores del Congreso, a los compañeros Diputados de esta Diputación Permanente, pues para que hagamos un esfuerzo y en especie, podamos dejar algunos productos para allá. Una compañera ahorita, de los medios de comunicación, me decía que lo que más les hace falta son lonas y casas de campaña. Entonces, si alguien tiene manera de conseguir pues nuevas o usadas, pero que estén en buen uso, obvio que se puedan usar, pues para también incluirlo en lo que vamos a mandar para los estados ya mencionados. Muchas gracias.”-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **veintiocho** de **septiembre** del presente año, a partir de las **16** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADO SECRETARIO

C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO

DIPUTADO VOCAL

C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

DIPUTADO VOCAL

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADO VOCAL

C. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES